

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS BASE DE MÉDICO/A DE FAMILIA SCCU, CON CARÁCTER SUSTITUTO, EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, - CÓD. SAS: 9562 -**

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 y 6.2 de la Resolución de 03/12/2024 de la Dirección Gerencia del AGS Sur de Córdoba, por la que se la se anuncia Convocatoria Pública para la cobertura de CUATRO puestos base de carácter temporal de **Médico de Familia SCCU, con carácter Sustituto**, - Código SAS: 9562 - en el Hospital Infanta Margarita del AGS Sur de Córdoba, y finalizado el plazo de alegaciones a la "Listado Provisional de Puntuación conforme Baremo" el día 23/12/2024 sin que se haya presentado escrito alguno de contrario, esta Dirección Gerencia del AGS Sur de Córdoba,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la "Lista Definitiva de Puntuación conforme a Baremo" de conformidad con la Base 6.1 de la presente Convocatoria pública para la cobertura de CUATRO puestos base de carácter temporal de **Médico de Familia SCCU, con carácter Sustituto**, - Código SAS: 9562 - en el Hospital Infanta Margarita del AGS Sur de Córdoba.

**LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN DE BAREMACIÓN  
PB - 4 MÉDICOS/AS DE FAMILIA SCCU - HOSPITAL INFANTA MARGARITA -AGS SC - CÓD. SAS: 9562**

ASPIRANTES	Experiencia misma categoría y especialidad	Experiencia otras instituciones sanitarias	Experiencia en centros concertados	Experiencia en diferente categoría y especialidad	TOTAL
LAURA DE LOS ÁNGELES ADAME SANZ	17m*0,3=5,1	0	0	0	5,1
JUAN RAFAEL CASTILLA CASTILLEJO	30m*0,3=9,0	0	0	0	9,0
LOURDES FUENTES GUERRA LÓPEZ CRESPO	30m*0,3=9,0	0	0	0	9,0
CRISTINA MOÑIZ PÉREZ	30m*0,3=9,0	0	0	0	9,0

**SEGUNDO:** Dar por finalizado según la Base 6.2 el presente proceso de selección y aprobar la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de la Convocatoria Pública para la cobertura de CUATRO puestos base de carácter temporal de **Médico de Familia SCCU, con carácter Sustituto**, - Código SAS: 9562 - en el Hospital Infanta Margarita del AGS Sur de Córdoba, a favor de los/as candidatos/as:

Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba  
Avda. De Góngora s/n 14940 Cabra (Córdoba)  
Tel. 957 021300 Fax. 957 021322

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS	27/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ6CKTYNKKM4DZLKS36TA7R3R2	PÁG. 1/2	

**D<sup>a</sup> LAURA DE LOS ÁNGELES ADAME SANZ**  
**D. JUAN RAFAEL CASTILLA CASTILLEJO**  
**D<sup>a</sup> LOURDES FUENTES GUERRA LÓPEZ CRESPO**  
**D<sup>a</sup> CRISTINA MOÑIZ PÉREZ**

**TERCERO:** Se hace constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del A.G.S. Sur de Córdoba y en la página web del SAS, [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerando dicha publicación como notificación a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe interponer, bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE Núm. 167, de 14 de julio de 1998).

En Cabra, a fecha de firma.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL AGS SUR DE CÓRDOBA**

D. Pedro Manuel Castro Cobos

**Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba**  
Avda. De Góngora s/n 14940 Cabra (Córdoba)  
Tel. 957 021300 Fax. 957 021322

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ6CKTYNKKM4DZLKS36TA7R3R2	PÁG. 2/2



**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN:** Se extiende esta diligencia para hacer constar que, **en el día de la fecha**, 27 de diciembre de 2024 la presente Resolución se publica en los Tablones de Anuncios de la UAP del AGS Sur de Córdoba y en la página web del SAS:  
<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesional>

Cabra, a 27 de diciembre de 2024.

**EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y DE SS.GG.  
DEL AGS SUR DE CÓRDOBA**

D. Rafael Jesús Bautista Mesa

**Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba**  
Avda. De Góngora s/n 14940 Cabra (Córdoba)  
Tel. 957 021300 Fax. 957 021322

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL JESUS BAUTISTA MESA	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5JV9KF88DYFQ7ZJV3NVHYMLP	PÁG. 1/1

